

Decreto de  
**PERSONAL**

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 126/

TREHUACO, 20 MAR 2020

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2020 y Convenio "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2020" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: MONICA DE LAS MERCEDES PEDREROS CARTES
RUT.	: 17.637.118-0
TITULO	: QUÍMICO FARMACÉUTICO
CATEGORÍA	: A
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. de Trehuaco
CARGO	: QUÍMICO FARMACÉUTICO - JEFE FARMACIA
JORNADA SEMANAL	: 44
FECHA DE INICIO	: 01.03.2020
FECHA DE TERMINO	: 31.12.2020
FIANZAS	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2020 y al Convenio "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2020".

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- SIAPER (1)
- Sra. Mónica Pedreros Cartes (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decretos Alcaldícos (1)

